ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Antonio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 17.-

Puerto Casado, 10 de mayo de 2022.-

VISTO: La Nota SUOC/AP N° 42/2022 de fecha 18 de abril del año en curso, remitida por el Ing. Domingo Lezcano Díaz Encargado Interino de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay al Consejo de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada nota solicita declarar desierta el procedimiento de llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE", con ID410.161.----------

Que, de conformidad al Art. 30 "DECLARACION DE LICITACION DESIERTA", inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone que una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante.----------

Que, en el último párrafo del artículo mencionado más arriba expresa; "*Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado*".----------

POR TANTO,en uso de atribuciones,----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

ART.1° DECLARAR DESIERTA el presente llamado aContratación Directa **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE", con ID410.161**, por no haberse presentado oferta alguna.----------

ART.2° AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar un nuevo proceso de licitación.----------

Abg. María Gloria Torres Agüero
Vice Presidenta

Mtra. Mirian Elizabeth Gonzalez Fernández
Presidenta
Consejo de Administración

Lic. Antonio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Antonio Cáceres Lezcano
Secretario Consejo de Administración

ART. 3° ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Abg. María Gloria Torres Aguero
Vicepresidenta

Dra. Miriam Elizabeth Giménez Fernández
Presidenta
Consejo de Administración

Lic. Antonio Cáceres Lezcano
Secretario Consejo de Administración